

Avellaneda, 21 OCT 2011

VISTO:

- El expediente 538/11;
- Lo establecido por los artículos 49 y 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior;
- Lo establecido por los artículos, 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda;
- La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010;
- Lo establecido por el Estatuto Provisorio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Educación Superior, es función del Rector-organizador conducir el proceso de puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional de Avellaneda, haciéndose imprescindible a tal fin la organización y coordinación de esfuerzos que permita llevar adelante la gestión de tal proceso;

Que siendo la Universidad Nacional de Avellaneda una entidad recientemente creada sin contar, a la fecha, con sus órganos de gobierno constituidos estatutariamente es competencia del Rector Organizador la presentación de carreras de grado como así también la aprobación de los correspondientes planes de estudio;

Que el estatuto provisorio Aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 1260/2010 del 3/09/10 publicada en el Boletín Oficial el 10/09/10, en sus artículos 137 y 138 prevé la competencia del Rector Organizador;

Que en el presente año comenzó la actividad académica de la Universidad, siendo necesario a fin de su eficiente funcionamiento la concreción de la ampliación de la oferta académica;

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV y los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior;

**El Rector-organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Avellaneda con dependencia directa de la Vicerrectoría, que se acompaña como Anexo I y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar la presentación correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación y ante la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria.

ARTICULO 3°: Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN

N°

470 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ANEXO

**PROYECTO DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

RESOLUCIÓN
Nº

470 / 11

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Datos de la carrera.
 - a) Presentación institucional.
 - b) Factibilidad y demanda del proyecto.
 - c) Descripción del modelo educativo.
 - d) Estructura del área de educación a distancia.
 - e) Infraestructura y Equipamiento.
 - f) Descripción de los perfiles, funciones y en antecedentes del personal a cargo del área tecnológica.
 - g) Producción y evaluación de materiales.
 - h) Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - i) El cuerpo docente.
 - j) Del régimen de los alumnos.
 - k) Los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
 - l) Centros de apoyo distantes de la institución central.
 - m) Estructuras de apoyo dentro y fuera de la universidad.
 - n) Evaluación del Proyecto.

Anexo

Anexo 1. Propuesta de dictado de carreras a Distancia. Primer cuatrimestre 2012. Cuadro de síntesis.

RESOLUCIÓN
Nº 470 / 11

PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

1. Introducción.

La Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) se propone el desarrollo del Proyecto de Educación a Distancia teniendo en cuenta el potencial de la modalidad para favorecer la construcción de proyectos de enseñanza flexibles en el tiempo y el espacio, que faciliten la incorporación de estudiantes al sistema superior de enseñanza, a partir del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

El Proyecto tiene como objeto expandir la oferta académica de la Universidad a través de la modalidad a distancia, entendiendo a la misma como aquella no presencial, que propone formas específicas de mediación entre los actores del proceso de enseñanza y de aprendizaje, con referencia a un determinado modelo pedagógico.

Tal como se destaca en diversos documentos fundantes de la UNDAV, se prevé el desarrollo de diferentes acciones, con el propósito de acercarse a los sectores excluidos del nivel superior de enseñanza contemplándose como derecho a integrarse al Sistema Educativo, construyendo desde las bases una Universidad de todos, entre todos y para todos. Desde esta perspectiva, la posibilidad de diseñar e implementar un proyecto de educación a distancia resulta consistente con los propósitos de la institución.

A partir de la preocupación por una política educativa fundada en la igualdad de oportunidades, el principal objetivo es democratizar el acceso al sistema educativo y la permanencia en el mismo a través de la modalidad a distancia, entendiendo que el desafío es político, pedagógico y tecnológico.

Distintas experiencias e investigaciones dan cuenta de que las TICs presentan un escenario propicio para la construcción de nuevas propuestas de enseñanza y aprendizaje basadas en la construcción colaborativa del conocimiento y acordes a las nuevas demandas sociales, culturales y laborales. En este sentido, resulta fundamental tener en cuenta los beneficios que suponen los recursos tecnológicos disponibles y en permanente expansión para generar nuevas propuestas para la Educación de Nivel Superior.

Asimismo, cabe considerar que se entiende que el contexto actual, en relación al acceso y uso de las TICs, es propicio para el lanzamiento de ofertas a distancia. En el contexto nacional resulta pertinente destacar la implementación del Programa

RESOLUCIÓN
Nº
470 / 11

*Conectar Igualdad*¹, orientado a la búsqueda de inclusión digital. El mismo se basa en la aplicación del Modelo "1 a 1", el cual supone la entrega de una computadora portátil a cada alumno del nivel medio de todas las escuelas secundarias públicas del país. De este modo es esperable que aquellos egresados de la escuela media y sus allegados encuentren un acceso facilitado a las TICs y, en particular, a Internet.

En este marco, se busca dar respuesta a las necesidades de aquellas personas con dificultades en el acceso a la Educación Superior, sea por responsabilidades laborales, personales, familiares, u otras, intentando de esta manera superar estos impedimentos a través de una oferta flexible en tiempo y espacio, ampliando así las posibilidades de avance en los estudios superiores.

El Proyecto de Educación a Distancia de la UNDAV, tiene como meta brindar una oferta de formación universitaria a través de la implementación de carreras de pregrado, grado y posgrado, así como de ciclos de formación y cursos de extensión en esta modalidad, haciendo uso de herramientas y recursos propios, especialmente de las TICs y redes de comunicación junto con la producción de materiales de estudio que pongan énfasis en el desarrollo de estrategias de interacción.

El entorno virtual o Campus Virtual de la UNDAV es una plataforma institucional en la que está previsto para la implementación de las propuestas de Educación a Distancia. Actualmente, el mismo funciona como apoyo a la modalidad presencial. Por lo expuesto en los párrafos anteriores se considera que la elección de esta modalidad será bien valorada por los interesados en avanzar en los Estudios de Nivel Superior puesto que encontrarán en las carreras a distancia opciones adecuadas y accesibles erigiéndose como potentes alternativas de educación permanente.

2. Datos de la carrera.

a) Presentación institucional.

La Universidad Nacional de Avellaneda fue creada el 7 de Diciembre del 2009 a través de la Ley N° 26.543, e inicia las clases en el año 2011. Surge como resultado de un debate sobre planificación universitaria y en virtud de los antecedentes históricos que remiten a la riqueza cultural y educativa de la ciudad de Avellaneda. Establece como objetivos la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional como así también la generación y adecuación de conocimientos, la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa para liderar

¹www.conectarigualdad.org.ar

RESOLUCIÓN
N°

470 / 11

procesos de cambio hacia una mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

Entre los fines de la Universidad, se prevé la organización e implementación de actividades tanto presenciales como a distancia, las cuales persiguen los siguientes objetivos:

- *Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, elevar su nivel sociocultural, científico, político y económico formando personas reflexivas y críticas que respeten el orden institucional y democrático y desarrollen valores éticos, solidarios y socialmente útiles.*
- *Hacer de la equidad y de la inclusión social una herramienta de transformación y búsqueda de mecanismos de distribución de las posibilidades concretas de formación y perfeccionamiento.*
- *Favorecer la retención, promoción y acompañamiento institucional de aquellos estudiantes con vocación que se encuentren en situación vulnerable o en riesgo de abandonar sus estudios.²*

Como medios para el logro de estos objetivos, la UNDAV cuenta con seis departamentos que articulan, en las distintas áreas, las posibles soluciones a cada una de las problemáticas que se puedan presentar en la comunidad. Tal como se define en el artículo N°3 de la Ley 26543/09, de creación de la Universidad, las disciplinas en las que se fundamenta la razón de ser de la Universidad son: las Artes, el Medio Ambiente, el Deporte, la Producción y el Trabajo. Desde estas áreas se propone organizar distintas carreras y diversos planes educativos que garantizan una formación universitaria de primer nivel desde la ciudad de Avellaneda sin límites geográficos.

Durante el año 2010 se desarrollaron acciones de extensión y comunicación con el propósito de difundir el lanzamiento de las actividades de la Universidad; así como el curso de nivelación iniciado en Febrero de 2011 para los ingresantes a las distintas carreras. Ya en marzo de 2011 comenzaron a impartirse en la Universidad siete (7) carreras, entre las que se inscribieron 1.036 aspirantes distribuidos de la siguiente manera: Tecnicatura en Enfermería Universitaria (219); Licenciatura en Ciencias Ambientales (212), Tecnicatura en Periodismo (184); Licenciatura en Gestión Cultural (152), Licenciatura en Actividad Física y Deporte (133), Ciclo

²Art. 5º, Estatuto provisorio de la Universidad de Avellaneda (Res. 1260/10). 2010. Pp.1.

RESOLUCIÓN

Nº

470 / 11

1 de Complementación de Actividad Física y Deporte (80) y Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases (56)³. De esta totalidad de inscriptos, el 73,97 % concurren a escuelas secundarias de gestión pública, dato que resulta relevante a los fines de brindar las oportunidades para aquellos estudiantes que quieran continuar sus estudios superiores.

En el marco de las actividades desarrolladas hasta la fecha, de los datos iniciales de inscripción de alumnos y de los propósitos de la Universidad, surge la necesidad de expandir la propuesta en distintos sentidos. En relación a la propuesta presencial, la oferta académica incluye a partir del ciclo lectivo 2012 cuatro nuevas carreras, a saber: Ingeniería en Informática, Licenciatura en Artes Audiovisuales, Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Enfermería, éstas dos últimas con títulos intermedios. El presente Proyecto se constituye como un aporte más a la expansión de actividades.

b) Factibilidad y demanda del proyecto.

En la actualidad se considera que la educación a distancia se caracteriza por su flexibilidad en torno a la propuesta de enseñanza y por facilitar la interacción entre docentes y alumnos a partir del desarrollo de las tecnologías. Por este motivo, una ampliación de la oferta de la Universidad, que contemple este aspecto, entendiéndose que se trata de una política educativa en busca de la democratización del acceso al Nivel Superior. En los últimos años se reconoce el creciente desarrollo de propuestas de educación a distancia, que apoyadas en los avances de las nuevas tecnologías y fundamentadas en experiencias e investigaciones pedagógicas, dan cuenta del potencial que ofrecen en el marco de la educación superior.

En la zona se cuenta con experiencias valiosas de educación universitaria a distancia que sirven de referentes válidos a la hora de pensar posibles acuerdos de cooperación. El caso de la Universidad Virtual de Quilmes es paradigmático ya que es la primera universidad pública con estas características de Argentina y de América Latina. La Universidad Virtual de Quilmes comenzó a dictar ofertas virtuales en el año 1999; hoy cuenta con 6.500 estudiantes y más de 2.500 graduados entre los que se cuentan habitantes de todas las provincias de Argentina como así también del extranjero. Entre las ofertas de la Universidad hay ocho carreras de grado, seis de posgrado y actividades de transferencia, capacitación y consultoría⁴. A su vez, la institución cuenta con resultados de investigaciones

³Datos recogidos al 31 de enero de 2011.

⁴Datos extraídos de la página web de la Universidad Virtual de Quilmes, <http://www.virtual.unq.edu.ar/>, consultado el 13/09/2011.

RESOLUCIÓN
Nº 470 / 11

científicas que se han traducido en publicaciones de gran valor para la Educación Superior en Entornos virtuales, y de obligada referencia.

Otra referencia obligada a la hora del diseño del Sistema de Educación a Distancia de la UNDAV es el caso de UBA XXI, Proyecto de Educación a Distancia de la Universidad de Buenos Aires destinado a alumnos del Ciclo Básico Común. Su creación data de 1986 y se cuenta como una experiencia pionera en Argentina y de trascendencia internacional por sus características, alcance e impacto, tanto en el nivel superior como en el nivel medio de enseñanza.

Otras Universidades Nacionales están avanzando en el desarrollo de propuestas a distancia y resulta fundamental mantener contacto con ellas. La UNDAV forma parte desde este año de la RUEDA (Red de Universidades Nacionales de Educación a Distancia), habiendo comenzado a participar en sus actividades de intercambio y aprovechando el trabajo colaborativo con las instituciones miembro.

La propuesta del Proyecto de Educación a Distancia de la UNDAV, al desarrollar acciones que complementen las propuestas presenciales, reconoce el interés de convocar a sectores productivos y de servicio de la zona. Asimismo, tal como se enunciara en el apartado anterior, se consideran las posibilidades que se abren con el Programa *Conectar Igualdad*. Como democratización del acceso a la tecnología, implica también un desafío para la comunidad educativa, impulsada a tener en cuenta la integración crítica de estos sectores de la población a través de la formación y la contención que demandan, teniendo siempre en cuenta que el acceso a información no garantiza un acceso crítico al conocimiento.

Es por eso que surge el interés por crear planes de estudio flexibles que puedan adaptarse a las necesidades de diferentes perfiles de alumnos: incluir tanto a egresados del nivel medio como a quienes desean retomar su formación. Se apunta principalmente a ofrecer alternativas académicas sólidas para la reinserción en el sistema educativo formal como derecho, a quienes por sus responsabilidades laborales y/o personales necesitan una propuesta flexible en relación con el tiempo y el espacio.

Del relevamiento que la UNDAV ha realizado (en 37 Universidades Nacionales), sólo 9 instituciones tienen oferta de grado a distancia. Si bien la oferta es diversa, se encuentra una preferencia por las áreas de Educación, Derecho y Economía para las carreras de grado, mientras que las de pregrado, como tecnicaturas y diplomaturas varían desde la Informática y los Servicios -como Turismo y Hotelería- hasta las Artes, la Agroindustria y la Gestión. En este contexto, la oferta inicial de la UNDAV resulta novedosa ya que, desde su inicio, se plantea el lanzamiento de carreras que no existen actualmente como ofertas a distancia.

RESOLUCIÓN
Nº

470 / 11

c) Descripción del modelo educativo.

El diseño de la oferta académica del sistema de Educación a Distancia se corresponde con el compromiso de la UNDAV, expresado en el artículo N° 4 de su Estatuto⁵, de atender los temas relacionados con el deporte, el tiempo libre y la recreación, el ambiente y la calidad de vida, la cultura y el arte, y el trabajo y la producción con el fin de dar respuesta a preocupaciones, necesidades y demandas sociales, propiciando el desarrollo y la mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

En base a esto y para su lanzamiento, el sistema de Educación a Distancia ha incluido tres (3) carreras de Nivel Superior a saber: Tecnicatura para la Gestión de Empresas Fúnebres, Tecnicatura en intervención socio-comunitaria, Ciclo de Complementación Curricular en Museología y Repositorios Culturales y Naturales⁶. De acuerdo a la normativa institucional, las carreras dependen de Departamentos. Dicha distribución queda sujeta a modificaciones de acuerdo a la creación de Departamentos más afines.

Entendemos a la inclusión como uno de los desafíos básicos para la educación en general y para la educación superior en particular y las universidades nacionales de reciente creación. Es necesario que sea concebida como un problema político y que debe apuntar a la elaboración de estrategias integradas para conseguir real acceso y permanencia de los estudiantes; la articulación con el nivel medio; el reconocimiento de la masividad y la diversidad cognitiva y cultural; entre otros aspectos centrales. Este desafío resulta de una combinación de los legados persistentes del siglo XX y de los nuevos horizontes que se abren para el siglo XXI.

Se concibe a las TICs como instrumentos de una cultura en constante cambio y vertiginosa evolución. Las nuevas formas de operarlas significan la posibilidad de acceder de manera veloz a información dinámica, utilizada en todos los procesos de producción. Por ello, es pertinente considerar a las TICs como herramientas capaces de potenciar un proyecto académico.

En la actualidad el impacto de las TICs favorece la creación y el enriquecimiento de las propuestas en la modalidad a distancia, en tanto permite abordar numerosos contenidos de manera ágil y generar nuevas formas de encuentro entre docentes y alumnos y entre éstos entre sí, propiciando, de esta manera, la interactividad, ya que

⁵ Estatuto provisorio de la Universidad de Avellaneda, 2010. Pp. 1

⁶ Ver anexo 1

RESOLUCIÓN
N°

470 / 11

permiten, entre otras cosas, la construcción de una comunidad de aprendizaje, el acceso a centros de investigación y a documentos digitales.

Las peculiaridades del soporte tecnológico permiten generar innovadoras actividades cognitivas, y resolver el problema de la interactividad, crucial en la educación a distancia, configurando particulares relaciones con los entornos físicos y sociales. El uso e implantación de sistemas y soportes tecnológicos debe apuntar a generar una adaptación al contexto a través del despliegue de nuevas actividades cognitivas sin perder de vista el carácter de herramienta de la tecnología que debe estar al servicio de un sistema pedagógico integral.

La UNDAV entiende al proceso de formación académica como multidisciplinar y de integración de teoría y práctica. Se concibe al aprendizaje como proceso guiado, social y comunicativo, no meramente individual y mental. Es por eso que, según lo afirma el artículo 93° de su estatuto, se priorizan la teoría y la práctica, y se propende "el uso de la comunicación oral y escrita, y de las nuevas tecnologías y de los recursos informáticos en todas las carreras"⁷.

Se entiende al lenguaje y a sus usos como punto fundamental en la educación; es por ello que abordar nuevas formas de comunicación resulta estimulante, ya que permite alcanzar un conocimiento común o compartido entre docentes y estudiantes, a modo de "andamiaje" a partir del cual se irá construyendo el desarrollo académico de los alumnos.

El proyecto de Educación a Distancia se erige sobre los principios pedagógicos del constructivismo, por lo que se privilegia que el alumno asuma un rol activo en el proceso de aprendizaje, a partir de conceptos y prácticas que permitan realizar un aporte significativo a la construcción social del conocimiento. Por ello, la función de los docentes debe ser la de acompañar en este proceso, bajo el asesoramiento y la supervisión de un equipo técnico pedagógico.

El diseño de todas las ofertas que integran el sistema de EAD de la UNDAV se centran en el estudiante. Su estructura, la organización de los materiales, la diagramación de la secuencia, el acompañamiento tutorial y el diseño de materiales digitales se efectúan en base a una reflexión pedagógica acerca del contexto en el que se enmarca y a la población a la que se apunta.

Es en la propuesta pedagógica, en la manera de concebir la enseñanza, en los materiales didácticos, en el generar desafíos cognitivos a los estudiantes, en la intercomunicación que, entendemos, se visualizan hoy las diferencias en la

⁷Estatuto provisorio de la Universidad de Avellaneda, 2010. Pág. 18.

RESOLUCIÓN
Nº
470 / 11

variedad de propuestas y ofertas en la modalidad. En este plano los últimos hallazgos dan cuenta de la potencia de centrarse en la actividad mediada como punto de articulación de la propuesta de enseñanza, de los procesos de aprendizaje y del tratamiento disciplinar en un entorno virtual⁸.

Se busca la calidad del modelo más allá del soporte tecnológico en el que se desarrolle la propuesta: lo importante son los contenidos que allí se despliegan y las actividades generadoras de aprendizaje; la tecnología, por sí sola, no garantiza la calidad de una propuesta educativa. Por este motivo, y siguiendo a Edith Litwin, se hace foco en la propuesta pedagógica, en concordancia con el fuerte sentido político que se le asigna a la oferta como búsqueda de la democratización de la distribución educativa a través de esta modalidad. De este modo, el soporte tecnológico utilizado y sus herramientas, deben adecuarse al desarrollo de los contenidos y a la concepción del aprendizaje que subyace a la propuesta.

El sentido que adquiere la Educación a Distancia es el de un proceso de enseñanza cuya particularidad es su modalidad de mediación, distinguiendo entonces el autodidactismo de la autonomía del estudiante. Se trata de un alumno que selecciona contenidos con una propuesta pedagógica y didáctica; a través de la modalidad a distancia puede organizar de forma autónoma sus estudios, con contenidos especialmente diseñados y seleccionados, acompañado por docentes profesionales que proporcionan un apoyo que le permite avanzar intelectualmente más de lo que podría haber avanzado por sí solo.

El modelo pedagógico del Programa de Educación a Distancia de la UNDAV tiene las siguientes características:

1. Las propuestas de Educación a Distancia se desarrollarán en un entorno virtual especialmente diseñado para la universidad. Se trata de un campus virtual, que inicialmente se implementará en la plataforma Moodle, (de código abierto) pudiendo evaluarse posibles mejoras o cambios en el furo mediato.
2. Los materiales didácticos se elaborarán especialmente para el dictado a distancia y serán publicados en las aulas virtuales de Moodle.
3. La interacción a distancia se desarrollará a través de las herramientas del campus virtual Moodle. Se priorizará el uso de las herramientas de la plataforma para concentrar la interacción en la materia.

⁸Litwin, Edith. (comp.) 2000. *La Educación a Distancia*. Buenos Aires, Amorrortu.

4. Existirán encuentros presenciales optativos (al inicio de cada materia, al promediar la cursada y/o al finalizar la misma) para promover la instancia "cara a cara" entre profesores y alumnos y entre alumnos entre sí.
5. Los exámenes finales serán presenciales e individuales para asegurar la identidad de los alumnos que acrediten cada materia.
6. Se prevé que por cada 40 alumnos aproximadamente habrá un profesor, para asegurar la individualización necesaria del aprendizaje que toda propuesta de educación a distancia requiere.
7. El régimen docente será el mismo que en la presencialidad, el profesor estará a cargo de la materia y el auxiliar realizará tareas de apoyo.
8. A cada alumno se le asignará un tutor, que será el que lo acompañará y lo guiará durante toda su carrera. El tutor acompañará al alumno para ayudarlo a conocer la Universidad, el Sistema de Educación a Distancia, sus obligaciones y derechos como alumno, y toda aquella información y apoyo necesario para garantizar su inserción en la educación superior. Se piensa especialmente en incentivar las actividades de tutoría en educación a distancia ya que en esta modalidad los índices de deserción son mayores que en la presencial.

d) Estructura del Programa de Educación a Distancia.

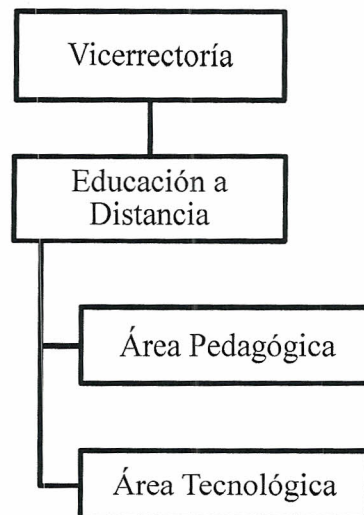
Se prevé la definición y consolidación de un sistema único de Educación a Distancia que tenga en cuenta una organización académica que asegure el seguimiento, la gestión y la evaluación específicos en la modalidad. Por este motivo, el equipo de trabajo involucra pedagogos, especialistas en educación a distancia, tecnólogos y profesionales de diferentes disciplinas que, de manera articulada, desarrollan las actividades necesarias para la adecuada implementación de la modalidad.

El Proyecto de Educación a Distancia, dependiente de la Vicerrectoría de la UNDAV, se organiza a la fecha según el siguiente esquema:

RESOLUCIÓN
Nº
470 / 11



Esquema 1. Organigrama interno, Programa de Educación a Distancia.



Fuente: UNDAV. 2011.

El **Área Pedagógica** concentrará las siguientes líneas de acción:

1. **Diseño de material didáctico:** el equipo pedagógico del área acompañará a los profesores autores del material didáctico de cada materia. Se realizará una orientación pedagógica que incluirá desde el diseño del programa analítico, hasta la elaboración y búsqueda de material didáctico y su puesta a punto en el campus.
2. **Capacitación docente:** el área pedagógica organizará capacitaciones para la enseñanza a distancia, dirigidas a todos los docentes que tengan a cargo materias a distancia. Los cursos se dictarán de forma presencial y también virtual.
3. **Evaluación:** el área pedagógica tendrá a su cargo la evaluación de todos los elementos que componen el sistema de educación a distancia, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora continuas.
4. **Administración pedagógica:** realizará aquellas acciones de gestión necesarias para llevar adelante el sistema de educación a distancia de la Universidad.

El **Área Tecnológica** será la responsable de los siguientes puntos:

RESOLUCIÓN
Nº 470 / 11



1. **Administración del Campus virtual:** realizará actividades correspondientes a la gestión y a la actualización de los contenidos del mismo y brindará soporte técnico a alumnos y docentes para facilitar el acceso.
2. **Integración de TICs:** el área deberá asegurarse de la correcta implementación de las herramientas y buscar constantemente que la plataforma se adecúe a las necesidades de los proyectos pedagógicos que se lleven a cabo.
3. **Asistencia permanente:** tanto en aspectos técnicos como en la implementación del programa.

Se prevé la asignación de recursos tecnológicos, edilicios y humanos específicos para la modalidad.

En un primer momento, el área funcionará en Ameghino 848, en la localidad de Avellaneda. Los recursos tecnológicos con los que se cuenta se describen más adelante en el apartado sobre tecnología. En cuanto al equipo de profesionales que trabajarán en el área, se prevén los siguientes cargos:

Cuadro 1. Síntesis del Proyecto EAD.

Sector	Perfil	Tareas/funciones
Educación a Distancia	Pedagogo especialista en educación a distancia.	Coordinador de Educación a Distancia (coordinación de tareas de las áreas tecnológica y pedagógica).
Área pedagógica	Pedagogos especialistas en educación a distancia.	Capacitación. Diseño y desarrollo de materiales. Implementación de propuestas y actividades. Apoyo a las actividades de docentes. Evaluación permanente del sistema y los aprendizajes de los alumnos.
Área tecnológica	Especialistas en sistemas e informática.	Actualización del campus. Integración permanente de nuevas tecnologías.
	Pedagogo especialista en educación a distancia.	Evaluación permanente de los recursos y del entorno.

Fuente: UNDAV. 2011.

RESOLUCIÓN
Nº 470 / 11

La plataforma seleccionada es Moodle⁹ un sistema de gestión de cursos de código abierto (*Open Source Course Management System, CMS*), conocido también como sistema de gestión del aprendizaje (*Learning Management System, LMS*) o como entorno de aprendizaje virtual (*Virtual Learning Environment, VLE*). Actualmente Moodle se emplea en más de 200 países y cuenta con traducciones a más de cincuenta idiomas. En nuestro país, es utilizado por distintas instituciones educativas entre las que se destacan: las Universidades Nacionales de Quilmes, La Pampa, La Plata, Entre Ríos, Misiones, San Luis, Córdoba, La Patagonia, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional.

Se trata de una aplicación web sin costo dirigida a educadores que deseen crear sitios de aprendizaje efectivo en línea y que, por estar desarrollada sobre tecnologías de código abierto de amplia implantación, permite la utilización en múltiples Sistemas Operativos, como Windows, Linux, Mac OS X, o cualquier otro sistema que soporte la tecnología PHP, asegurando de esta manera la llegada a destinatarios con acceso a recursos tecnológicos de diferentes características.

Asimismo, el sistema de código abierto posibilita su modificación y alteración para adaptar su funcionamiento a cada necesidad específica y a la vez compartir estos avances con todos los usuarios del sistema, flexibilidad que resulta acorde a la propuesta pedagógico-educativa.

Acorde a los fundamentos pedagógicos que sustentan la propuesta de Educación a Distancia, la elección de la plataforma se vincula, fundamentalmente, con los principios filosóficos constructivistas de la misma y encuentra sus fundamentos en la interacción, la colaboración, la formación de comunidades de aprendizaje, el aprendizaje basado en actividades, la búsqueda de la reflexión crítica. A través de este sistema, los docentes tienen la posibilidad de estructurar las clases y organizar las actividades por medio de herramientas informáticas como correo, foros, chat, cuestionarios en línea, aulas virtuales y seguimiento estadístico, entre otros. La plataforma cuenta con la posibilidad de generar diferente tipo de recursos como: clases virtuales, materiales didácticos en diverso soporte (texto, audio, imágenes), integrar bibliografía y recursos complementarios (videos, conferencias), actividades de intercambio. Los recursos y herramientas resultan potentes para la comunicación, la administración de los materiales y las tareas de gestionar.

⁹<http://moodle.org/>

RESOLUCIÓN

Nº

470 / 11

Todas estas aplicaciones disponibles en la plataforma, sumadas a aquellas que puedan promoverse y/o desarrollarse, serán utilizadas de manera que potencien la calidad pedagógico-educativa a través una modalidad de cursada atenta a los requerimientos específicos tanto de la especificidad de cada asignatura, como de las necesidades de la población a la que se atiende.

La modalidad contará con un programa de evaluación y seguimiento sistemático, que permita mejorar y actualizar continuamente la propuesta tanto en lo concerniente a sus propias características como en lo que haga al desarrollo tecnológico y su potencialidad en el marco del sistema.

e) Infraestructura y Equipamiento.

Hardware	Software	Enlaces a Internet	Sitio Web
2 Servidores HP Proliant ML160	VMWare ESX 4.1	Servicio de Infointerne 2 Mb provisto por Telefonica de Argentina S.A	Hosting y Correo: Empresa IX Web Hosting (110.000 clientes)
1 Storage	VMWare ESX 5.0	Servicio Dedicado de 8 Mb provisto por FiberCorp	Contamos con 15 Ips públicas Sin límites en transferencia de datos.
Sistema de Cableado Estructurado de Telecomunicaciones AMP NetConnect Category 6	VM Proxy SO Linux Debian	Servicio DSL provisto por Telemex S.A.	
200 Puestos + 10 Access Point en la Universidad	VM Gateway SO Linux Debian		
	VM DNS SO Linux Debian		
	VM DHCP SO Linux Debian		

RESOLUCIÓN
Nº

470 / 11

f) Descripción de los perfiles, funciones y en antecedentes del personal a cargo del área tecnológica.**Perfil del equipo:**

- Un Ingeniero en Sistemas de Información.
- Un Administrador de Redes CCNA.
- Un Analista Programador.

Funciones:

1. Practicar el análisis de requerimientos, desarrollo y optimización de sistemas de la Universidad, así como coordinar la implementación, capacitación y asesoría al personal para lograr la eficiente utilización de las herramientas computacionales.
2. Realizar el análisis de requerimientos, implementación y soporte de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
3. Llevar a cabo el análisis conducente a fin de detectar las necesidades existentes en las diversas áreas de la Universidad con el fin de adquirir el equipo de cómputo, telefonía y redes.
4. Planear con la anticipación debida la realización de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo y telefonía.
5. Llevar a cabo la administración de la red de datos de la Universidad, el control de usuarios y de los accesos.
6. Mantener la integridad de los datos que aparecen en la red, así como realizar las prevenciones de respaldos y seguridad.
7. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los servidores, red de cómputo, acceso a Internet y conmutador telefónico.
8. Asesorar y dar soporte al personal de la Universidad sobre las aplicaciones existentes y de uso regular en materia computacional.
9. Asumir las funciones de Web Master para manejar, supervisar y administrar la página de Internet como así también la zona de Educación a Distancia.
10. Rendir cuentas del desempeño de sus funciones cuando así lo requiera.

RESOLUCIÓN
Nº

470 / 11

g) Producción y evaluación de materiales.

Se propone evitar la dispersión de recursos (chat, correo electrónico, páginas de cátedra, etcétera), de modo de facilitar el proceso de aprendizaje a través de la introducción de un único campus articulado, favoreciendo así la apropiación de las herramientas y recursos disponibles. Esto permite la convergencia hacia la que tienden las tecnologías en la contemporaneidad, es decir, la centralización en un mismo entorno de las herramientas y funcionalidades que hasta el momento se encontraban en diferentes soportes.

La decisión de la utilización de un único entorno que concentre parte importante de la actividad académica y comunicacional, se fundamenta en laprogresiva desaparición de límites y fronteras que transita mundo contemporáneo, una fusión de tecnologías, formas y prácticas culturales que antes eran independientes, tanto en el punto de producción como en la recepción.

En la modalidad a distancia se utiliza mayormente el lenguaje escrito, pero también existen otros recursos como por ejemplo el audiovisual. Para la construcción del material se parte de las premisas pedagógico-educativas y se hace foco en la interacción e interactividad y se estima al valor del contenido como generador de habilidades y procesos cognitivos, trascendiendo la exclusividad de la información *per se*. Los materiales propuestos son entendidos como mediadores pedagógicos, y son diseñados por profesores a cargo de las materias y por especialistas de las distintas áreas. Se busca con ellos estimular al alumno como estudiante autónomo, utilizando recursos para favorecer la comprensión y la construcción del conocimiento. Es necesario atender al discurso con que el material es elaborado para que se adecue a las características de la población a la que se apunta, así como para desarrollar las capacidades de lectoescritura académica de futuros investigadores y profesionales.

Se prevé la utilización de los siguientes recursos:

Programa analítico: detalla los temas enunciados en los contenidos mínimos de los planes de estudio, indicando los objetivos, el método de evaluación para la aprobación de la asignatura, el alcance de los mencionados temas, el enfoque y la extensión que deben tener para cumplir con el propósito de la materia. Asimismo incluirán el listado de los textos de la bibliografía obligatoria y complementaria.

Itinerario de cursada: se trata de un módulo que presenta el recorrido de la materia en el que se presentan los propósitos de la materia; la fundamentación de su inclusión dentro de la carrera; los criterios de evaluación; la presentación de los

RESOLUCIÓN

Nº

470 / 11

contenidos principales de la asignatura; links a recursos sugeridos y a actividades de interacción, etc.

Material de apoyo: se incluirá material audiovisual (imágenes, videos, presentaciones en PowerPoint, enlaces a sitios web, entre otros) publicado en el campus y enlaces a sitios web.

Hoja de ruta/ Plan de trabajo: es un cronograma que permite anticipar el trabajo a realizar durante la cursada, semana tras semana. Es un cuadro que explicita qué contenidos se trabajarán en cada período, cuáles serán las lecturas y actividades de interacción propuestas a los alumnos y cuáles serán las instancias de evaluación de los aprendizajes.

Los contenidos de las materias están especialmente elaborados para el Proyecto de Educación a Distancia por docentes especialistas de las distintas disciplinas, apoyados por el equipo pedagógico y tecnológico para el diseño de los mismos. Todo el material elaborado y presentado en el campus de la Universidad supone la tramitación de todos los derechos legales pertinentes; en el caso de autores ajenos al equipo de la Universidad, se contará con el correspondiente permiso legal de acceso. Cuando no se tengan los derechos o bien resulte más adecuado, se propondrá la lectura de libros en soporte papel. La bibliografía será análoga a la utilizada en la modalidad presencial.

En el Anexo de cada carrera se adjuntan los *currículum vitae* de los docentes autores del material didáctico correspondientes o los perfiles previstos para dicha función. A su vez, se podrá acceder al material preliminar de las primeras materias a través del Campus Virtual de la Universidad, para lo que se pondrán a disposición de la Secretaría de Políticas Universitarias los usuarios y claves de acceso.

h) Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Tal como dijimos anteriormente, la enseñanza a distancia se desarrollará a través del Campus Virtual de la UNDAV. Cada materia contará con un espacio en el entorno donde se publicará todo el material necesario para sus alumnos. En el campus se interrelacionan los diferentes componentes de la materia virtual.

Atendiendo a los ritmos y necesidades de cada estudiante se proponen recorridos sugeridos, pero con la posibilidad de transitarlos a partir de las propias necesidades, intereses, estilos y características de cada alumno. Las actividades propenden a la posibilidad de completar la lectura con tareas de interpretación y

RESOLUCIÓN
Nº

470 / 11

aplicación de los conocimientos a escenarios contruidos desde las prácticas profesionales en cuestión.

Las lecturas se complementan con guías y actividades. Se establecen tiempos recomendados para la realización de las mismas, que en algunos casos se proponen como obligatorias y en otras como optativas, luego se debate en foros virtuales, a partir de consignas específicas que recuperan criterios, temas o dimensiones surgidos de las lecturas de referencia.

También se aprovechan materiales y recursos producidos en otros contextos. Resulta relevante la interacción que se produce entre los alumnos y otros colectivos (alumnos, instituciones educativas de diferentes niveles, organismos, profesionales) que proveen nuevo, rico y potente material e intercambio para la producción. Así se estimula la conformación de comunidades de pares, a la vez que se busca la experimentación en prácticas más cercanas al desempeño profesional.

Las actividades pueden ser revisadas por los profesores a través del seguimiento a las entregas, que pueden ser devueltas con marcas para establecer un diálogo entre los alumnos, sus pares y los docentes que pueda enriquecer la producción desde diferentes perspectivas.

El sistema incluirá carreras tanto de pregrado, grado y posgrado como cursos de extensión. Cada carrera definirá la cantidad de cuatrimestres, su carga horaria total, de acuerdo a los mínimos establecidos por la D.N.G.U. en la Disposición 01/10, aplicándolos y adecuándolos a la modalidad a distancia a través de la distribución en distintas actividades. Cada cuatrimestre estará integrado por distintos espacios curriculares (materias, seminarios, talleres) con una carga horaria acorde a sus contenidos.

Las horas de cada uno de los espacios curriculares se repartirán en:

Encuentros en el entorno virtual: se pautará y considerará el tiempo y tipo de participaciones en el campus, las características de la resolución de actividades y trabajos prácticos en colaboración, la resolución de consignas y propuestas de trabajo grupal.

Encuentros presenciales: se prevén encuentros presenciales optativos de acuerdo a las exigencias de cada espacio curricular. También se prevén actividades simultáneas en línea para facilitar el acceso de todos los alumnos.

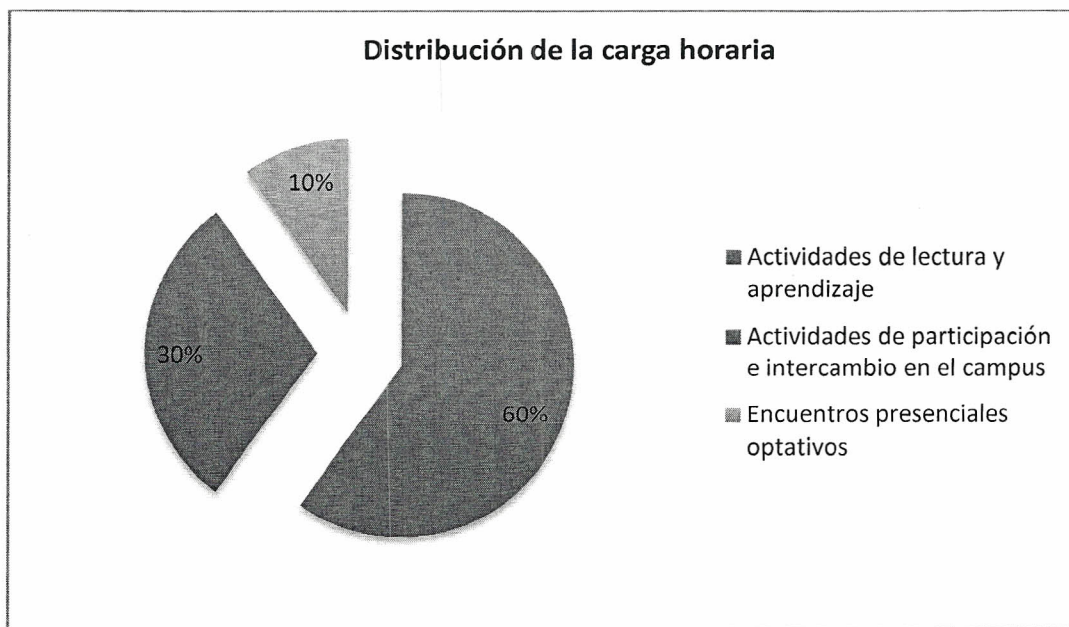
Tiempo autoadministrado: a partir de las pautas planteadas en los diferentes espacios de trabajo se destinará un tiempo de lectura y estudio así como

RESOLUCIÓN
Nº 470 / 11

tiempo para la resolución y desarrollo de las actividades optativas y obligatorias, Elaboración de trabajos parciales obligatorios.

El tiempo dedicado a cada tipo de tarea (interacción en el campus virtual, asistencia a encuentros presenciales y tiempo autoadministrado) se adaptará según las necesidades de cada materia. De forma ilustrativa, se presenta el siguiente gráfico con la asignación propuesta de tiempos:

Cuadro 2. Distribución de la carga horaria del Proyecto EAD.



Fuente: Programa EAD. UNDAV. 2011.

Además del material didáctico y las lecturas previstas, cada asignatura tendrá un mínimo tentativo de actividades obligatorias, por ejemplo:

- Un foro por unidad.
- Un trabajo práctico por unidad.
- Una consigna final de integración de toda la materia.

A los parámetros establecidos por la institución, cada carrera los ajustará a sus características y especificidades, pudiendo haber variaciones dentro de ciertas referencias que serán estimadas en los proyectos específicos de cada carrera.

RESOLUCIÓN
Nº. 470 / 11

i) El cuerpo docente.

Los docentes de la Universidad son los responsables del dictado de las materias en su modalidad a distancia. Se encargan de diseñar los programas de las materias, seleccionar las lecturas y recursos y elaborar los materiales didácticos básicos con el apoyo del equipo de EAD.

Tal como dijimos en el apartado anterior, los autores son prestigiosos expertos en el contenido de cada materia y trabajarán junto con pedagogos del equipo de EAD. En función de la cantidad de alumnos podrá incorporar profesores asociados que conducirán bajo la responsabilidad de los primeros, los espacios virtuales de cada materia

A su vez, cada materia puede contar con un profesor tutor encargado de efectivizar las actividades prácticas previstas en el campus. El tutor guía a los alumnos en aspectos administrativos y burocráticos de cada materia al mismo tiempo que lo ayuda a conocer la Universidad, el Proyecto de Educación a Distancia, sus obligaciones y derechos como alumno, y toda aquella información y apoyo necesario para garantizar su inserción en la educación superior.

Resulta crucial la formación y actualización permanente del equipo docente de la Universidad, que además de incorporar las nuevas tecnologías a las prácticas de enseñanza, puedan encontrar en la modalidad a distancia un escenario posible para el desarrollo de proyectos educativos.

Es necesario destacar que en muchos casos los estudiantes se encuentran más familiarizados con la tecnología que muchos de sus docentes, por lo que es necesario establecer criterios de validación constante para que el acceso sea real y su apropiación sea posible, para poder filtrar de manera crítica el inmenso caudal de información. Es por eso que desde el Proyecto de Educación a Distancia se ofrecerán capacitaciones continuas (tanto presenciales como en formato virtual) a los docentes que dicten materias de carreras a distancia, en las que se irán incorporando progresivamente los resultados de investigaciones en didáctica y en el campo de la tecnología educativa para el desarrollo de los materiales de estudio y de sus propuestas educativas¹⁰.

j) Del régimen de los alumnos.

¹⁰Se prevé el Diseño de una Carrera de Formación específica en la enseñanza en la Modalidad a Distancia.

RESOLUCIÓN

Nº

470 / 11

Las condiciones de ingreso de los alumnos se ajustan a lo establecido en el artículo n° 7 de la ley de Educación Superior n° 24521 y a las condiciones específicas que establezca cada carrera.

Los inscriptos en las carreras a distancia deben disponer de:

- Una computadora de gama media,
- Sistema operativo Windows, Mac o Linux,
- Conexión a internet, preferiblemente de banda ancha,
- Navegador de Internet: Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox,
- Una cuenta de correo electrónico (email),
- Software instalado: Procesador de texto, Acrobat Reader, Power Point, Correo Electrónico.

k) Los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se plantea el diseño de una metodología para la toma de exámenes que, según la Disposición 01/10 D.N.G.U., garantice un vínculo sincrónico temporal entre docente y alumno así como las condiciones de seguridad y confiabilidad de los exámenes de aprobación de cada asignatura.

Dicha metodología contempla la modalidad presencial de evaluación para los exámenes finales de modo de asegurar la identidad del alumno, sin descontar que en un futuro, siempre que no se ponga en riesgo lo anteriormente mencionado, el desarrollo de la tecnología posibilite otro tipo de modalidad de evaluación. Para regularizar las materias, se requiere la aprobación de dos trabajos prácticos durante la cursada.

La evaluación en forma presencial es concebida como aquella instancia en la que el alumno demuestra los niveles de comprensión, a través de su desempeño oral y/o escrito, acerca de los temas previamente trabajados en la modalidad a distancia.

Asimismo se contempla que, de acuerdo al art. 13°, inc. E) de la Ley n° 24.521, los alumnos que se encuentren en las situaciones previstas por los art. 1° y 2° de la ley n° 20.596, puedan solicitar postergación o adelanto de exámenes y evaluaciones cuando las fechas previstas para los mismos se encuentren dentro del período de preparación y/o participación.; y que según el art. 14° inc. F), incorporado a la Ley n° 24.521 según Ley n° 25.573, las personas con discapacidad cuenten con los adecuados servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes para las instancias evaluativas.

RESOLUCIÓN
N°
470 / 11

En todos los casos no habrá opción a promoción directa, los alumnos deberán rendir examen final individual y presencial para aprobar todas las materias que se dicten en esta modalidad. Los alumnos ausentes serán considerados desaprobados hasta tanto justifiquen la causa de la falta ante el docente responsable de la materia. Los alumnos ausentes en forma justificada darán la prueba en la oportunidad que determine el docente a cargo del curso. Habrá una única instancia de evaluación recuperatoria.

D) Centros de apoyo distantes de la institución central.

La Universidad contempla la posibilidad de establecer acuerdos con otras Universidades Nacionales del conurbano bonaerense y del interior de la Provincia de Buenos Aires que tengan ofertas a distancia, y con instituciones de otros niveles del Sistema Educativo.

Se prevé establecer acuerdos de mutua colaboración, especialmente para el aprovechamiento del espacio y la infraestructura tecnológica. Por un lado, se realizarán convenios para generar espacios de tutorías y encuentros presenciales compartidos para la realización de las evaluaciones parciales y finales presenciales. Por otro lado, se promoverán acuerdos con otras universidades y otras instituciones educativas para que los alumnos que cursan carreras a distancia en la UNDAV puedan utilizar las computadoras del establecimiento a fin de ampliar las posibilidades de democratización del nivel superior en aquellos sectores que no tengan acceso a la tecnología necesaria para desarrollar las actividades que propone el Proyecto de Educación a Distancia, comprendiendo que los mismos se basan en el apoyo en la herramienta tecnológica-informática como escenario que propicia y facilita la mediación.

También se desarrollarán convenios con distintas instituciones (Organismos estatales, empresas, Organizaciones no Gubernamentales, entre otros) para que los alumnos realicen trabajos de campo o prácticas profesionales para las carreras que así lo requieran.

Además, el Proyecto de Educación a Distancia de la UNDAV se enmarca, cuando corresponde, en los convenios y acuerdos establecidos en la institución de modo general.

m) Estructuras de apoyo dentro y fuera de la universidad.

Se toma en consideración la estructura actual de la Universidad, según rige por estatuto y que será normalizada a partir de fines de 2011. El Proyecto de Educación

RESOLUCIÓN
Nº
470 / 11

a Distancia es un órgano de la universidad y depende directamente de la Vicerrectoría.

Hasta el momento, la UNDAV ha establecido convenios de colaboración con las siguientes instituciones:

- Secretaría de Deportes de la Nación.
- Municipalidad de Avellaneda para la utilización del Polideportivo "José María Gatica", sito en Parque Villa Domínico (Avellaneda).
- Secretaría de Salud de la Municipalidad de Avellaneda.
- Municipio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.
- Universidad del Deporte de Venezuela.
- Facultades de Ciencias de la Actividad Física y Deporte de las Universidades Españolas: Autónoma de Madrid, de Alcalá de Henares, de Granada, de Valencia, de Barcelona y Lleida, y Politécnica de Madrid.
- Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional, para las actividades de la formación práctica experimental de Física y Química.
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Secretaría de Salud de la Municipalidad de Avellaneda.
- Secretaría de Cultura de la Nación.
- Instituto Nacional de Cine (INCAA).
- Instituto De Arte Cinematográfico (IDAC), de la Municipalidad de Avellaneda.
- Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA).
- Universidad Argentina de la Empresa (UADE).
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Unión Industrial de Avellaneda.

Entre las organizaciones internacionales con las cuales se proyecta trabajar se encuentran la Universidad Autónoma de México, de Brasil, de Colombia, de Perú, de Venezuela, de Chile; las Facultades de Humanidades de las Universidades Españolas Autónoma de Madrid, de Alcalá de Henares, de Granada, de Valencia, de Alicante, de Barcelona.

También se proyectan convenios con otras universidades: Universidad de Buenos Aires, Universidades Nacionales de la Plata, General San Martín, Lanús, Quilmes, General Sarmiento, Tres de Febrero, Rosario, Salta, Mar del Plata, Cuyo, Comahue y Olavarría, ya que poseen ofertas similares o complementarias con la UNDAV.

RESOLUCIÓN
Nº

470 / 11

Por último, se tiene especial interés en realizar acuerdos de mutua colaboración con la Universidad Virtual de Quilmes (área a distancia de la Universidad Nacional de Quilmes) por su ya mencionada trayectoria y experiencia en la modalidad dentro de la región.

n) Evaluación del Proyecto.

Se prevé la evaluación permanente del Proyecto de Educación a Distancia de la Universidad. Esta evaluación tendrá como propósito la mejora de la modalidad y cada una de sus propuestas para lo cual se tendrá en cuenta diferentes componentes pedagógicos, administrativos, tecnológicos.


Se busca hacer de la propuesta una experiencia innovadora que recupere las experiencias más valiosas y reconocidas en la modalidad y contemple nuevas perspectivas que aprovechando los avances tecnológicos y de la investigación sobre educación, pedagogía, enseñanza, aprendizaje y pueda estar abierta al cambio y la mejora permanentemente.

Para realizar las evaluaciones, entendidas como diseños de investigación evaluativa, se establecerán relaciones con diferentes secretarías de la universidad como de investigación y académica.

RESOLUCIÓN

Nº

470 / 11



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Anexo 1. Propuesta de dictado de carreras a Distancia. Primer cuatrimestre 2012. Cuadro de síntesis.

Carrera ¹¹	Tipo de oferta	Lanzamiento	Carga horaria	Duración
Tecnicatura para la Gestión de Empresas Fúnebres¹².	Carrera completa <i>pregrado</i> .	1ro. 2012	1600 horas	5 cuatrimestres. 15 espacios curriculares (materias, talleres, seminarios)
Tecnicatura en Intervención Socio-Comunitaria.	Carrera completa <i>pregrado</i> .	1ro. 2012	1600 horas	5 cuatrimestres. 16 espacios curriculares (materias, talleres, seminarios)
Ciclo de Complementación Curricular en Museología y Repositorios Culturales y Naturales.	<i>Ciclo de Complementación Curricular</i> para titulaciones afines de Nivel Terciario no Universitario.	1ro. 2012	1184 horas	4 cuatrimestres. 19 espacios curriculares (materias, talleres, seminarios)

¹¹Versión preliminar de las carreras propuestas. Propuesta institucional con modalidad exclusiva a distancia.

¹²Carrera de creación en el sistema. Surge a partir de la demanda de la Cámara representante afin en Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN
Nº
470 / 11